



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA  
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN  
MODELO 100**

**Registro**

Presentación realizada el 01-07-2019 a las 19.43.59

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201810069002135A

Código Seguro de Verificación: DEBSCH23RR4DKP23

**Presentador 1**

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Titular

**Presentador 2**

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: GARCIA FERNANDEZ JOSE FRANCISCO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

<b>Primer declarante</b>		<b>Sexo del primer declarante:</b>		<b>Estado civil (el 31-12-2018)</b>			Divorciado/a o separado/a legalmente
(01) NIF		H: hombre	(05) M	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	(06) (07) X (08) (09)
(02) Apellidos y nombre		M: mujer					
<b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		<b>Fecha de nacimiento</b>					(10) 30/06/1977
<b>Domicilio habitual actual del primer declarante</b>		<b>Grado de discapacidad. Clave</b>					(11)
		<b>Cambio de domicilio.</b> Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X".....					(13)

(15) Tipo de Vía <b>CALLE</b>	(16) Nombre de la Vía Pública						
(17) Tipo de numeración <b>NUM</b>	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta <b>2</b>	(24) Puerta <b>C</b>
(25) Datos complementarios del domicilio	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)		<b>CARAVACA</b>				
(27) Código Postal <b>30400</b>	(28) Nombre del Municipio <b>CARAVACA DE LA CRUZ</b>	(29) Provincia <b>MURCIA</b>					
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio						
(37) Población / Ciudad	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado					
(41) País	(42) Código País						
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)	(44) Nacionalidad						

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50.00      Cónyuge: (52) 50.00	(53) 1	(54) 0078606XH0107G0012RB
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador ..... (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia ..... (56)

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF	<b>Sexo del cónyuge</b> (H: hombre; M: mujer) ..... (59) H						
(58) Apellidos y nombre <b>GARCIA FERNANDEZ JOSE FRANCISCO</b>	<b>Fecha de nacimiento del cónyuge</b> ..... (60) 17/07/1977						
<b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		<b>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave</b> ..... (61)					
<b>Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)</b>		<b>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF</b> ..... (62)					
		<b>Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE</b> ..... (64)					
		<b>Cambio de domicilio.</b> Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... (63)					
(15) Tipo de Vía <b>CALLE</b>	(16) Nombre de la Vía Pública						
(17) Tipo de numeración <b>NUM</b>	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)		<b>CARAVACA</b>				
(27) Código Postal <b>30400</b>	(28) Nombre del Municipio <b>CARAVACA DE LA CRUZ</b>	(29) Provincia <b>MURCIA</b>					
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio						
(37) Población / Ciudad	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado					
(41) País	(42) Código País						
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)	(44) Nacionalidad						

**Representante**

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

**Devengo**

**Atención:** este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

<b>Fecha de finalización del período impositivo</b> .....	<b>Fecha de fallecimiento</b> ..... (67)
---	--

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....

Tributación individual ..... (68)
Tributación conjunta ..... (69) X

**Atención:** solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018**

<b>Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018</b> .....	(70) 13
---	---------

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla.

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
85	86	<input type="checkbox"/> 87
85	86	<input type="checkbox"/> 87
85	86	<input type="checkbox"/> 87
85	86	<input type="checkbox"/> 87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 **Asignación tributaria a la Iglesia Católica**
**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

 105
 **Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**
**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

 106

**Declaración complementaria**

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes) .....	(107)
<b>Si la declaración complementaria está motivada por</b> (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):	
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2018 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto) .....	(108)
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (D.A. 45ª de la Ley del Impuesto) .....	(109)
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la ley del Impuesto) .....	(110)
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto) .....	(111)
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto) .....	(112)
Pérdida de la condición de residente del socio al que haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) .....	(113)
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto) .....	(114)
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto) .....	(115)
Disposición de bienes o derechos aportados o patrimonios protegidos (artículo 54.4 de la Ley del Impuesto) .....	(116)
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 de la Ley del Impuesto) .....	(117)
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto) .....	(118)
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto) .....	(119)
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto) .....	(120)
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto) .....	(121)
En supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores .....	(122)

**Solicitud de rectificación de autoliquidación**

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía) .....	(127) X
---	---------

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	_____	CÓNYUGE	0001
Retribuciones dinerarias	_____	8.939,87	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	_____	8.939,87	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	_____	572,49	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	_____	8.367,38	0017
Suma de rendimientos netos previos	_____	8.367,38	0018
Otros gastos deducibles	_____	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	_____	6.367,38	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	_____	6.367,38	0025

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

**Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	_____	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	_____	0,01	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	_____	0,01	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	_____	0,01	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	_____	0,01	0040

**Rendimiento 2**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	_____	CÓNYUGE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	_____	0,01	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	_____	0,01	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	_____	0,01	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	_____	0,01	0040

Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	_____	0,02	0041
---	-------	------	------

**Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

**Actividad 1**

Contribuyente que realiza la actividad	_____	DECLARANTE	0110
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	_____	1	0111
Grupo o epígrafe I.A.E(de la activ.ppal cuando realice varias actividades del mismo tipo)Actividad	_____	682	0112
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada. Actividad	_____	Simplificada	0113
Ingresos de explotación. Actividad	_____	137.671,04	0116
Total ingresos computables [(116)+(117)+(118)+(119)]. Actividad	_____	137.671,04	0120
Consumos de explotación. Actividad	_____	12.608,89	0121
Sueldos y salarios. Actividad	_____	20.781,25	0122
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular). Actividad	_____	11.344,39	0123
Arrendamientos y cánones. Actividad	_____	19.200,00	0126
Reparaciones y conservación. Actividad	_____	3.525,44	0127
Servicios de profesionales independientes. Actividad	_____	14.752,51	0128
Suministros (entre otros agua, gas, electricidad, telefonía, internet). Actividad	_____	8.472,56	0129
Otros servicios exteriores. Actividad	_____	29.250,03	0130
Gastos financieros. Actividad	_____	1.176,27	0132
Amortizaciones:dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles. Actividad	_____	4.441,71	0133
Pérdidas por insolvencia de deudores. Actividad	_____	100,00	0134
Suma de gastos fiscalmente deducibles[(121]a[137]). Actividad	_____	125.653,05	0138
Diferencia, modalidad simplificada [(120)-(138)]. Actividad	_____	12.017,99	0141
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada. Actividad	_____	600,90	0142
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(138)+(142)]. Actividad	_____	126.253,95	0143
Rendimiento neto [(120)-(140) ó (120)-(143)]. Actividad	_____	11.417,09	0144
Rendimiento neto reducido [(144)-(145)]. Actividad	_____	11.417,09	0146
Suma de rendimientos netos reducidos	_____	11.417,09	0147
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	_____	11.417,09	0155

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales**

Elemento patrimonial 1

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	DECLARANTE	0356
Tipo de elemento patrimonial.Clave	1	0358
Situación del inmueble.Clave	1	0359
Referencia catastral	9478514XH9197H0021ZK	0360
Fecha de transmisión (día, mes y año)	02/03/2018	0361
Fecha de adquisición (día, mes y año)	27/03/2012	0362
Valor de transmisión	5.100,00	0363
Valor de adquisición	9.520,00	0367
Pérdida patrimonial obtenida:[(363)-(367)]negativa	4.420,00	0368
Pérdida patrimonial imputable a 2018	4.420,00	0369
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales	4.420,00	0385

**Integración y compensación de rentas**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2018

Suma de pérdidas patrimoniales [(253)+(325)+(340)+(355)+(385)+(396)]	4.420,00	0423
Saldo neto de pérdidas patrimoniales imputables a 2018 a integrar en la base imponible ahorro	4.420,00	0425

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	0,02	0429
--	------	------

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	17.784,47	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	17.784,47	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas imputables a 2018 integrar en la BIA,lim.25% partida 429	0,01	0446
Base imponible del ahorro	0,01	0460

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0461
------------------------------------	----------	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0491
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	14.384,47	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	14.384,47	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,01	0510
--	------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	5.100,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	5.100,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.650,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.650,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.414,89	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.486,81	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.011,75	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.065,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	403,14	0532

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	421,81	0533
Tipo medio estatal	2,80	0534
Tipo medio autonómico	2,93	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	403,14	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	421,81	0546

**Deducciones**

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.621,73	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	271,63	0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	271,63	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	271,63	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	271,63	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	28/08/2002	0708
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	216,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	135,60	0723
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	60,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos,federaciones,coaliciones o agrup.electorales límite 10% BL	12,00	0725
Por donativos, parte estatal	73,80	0552
Por donativos, parte autonómica	73,80	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de la Región de Murcia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDA</b>		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	57,71	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	76,38	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	57,71	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	76,38	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	134,09	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	134,09	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	167,61	0596
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	509,05	0604
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	676,66	0609
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-542,57	0610
Resultado de la declaración	-542,57	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	76,38	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	76,38	0675

**Regularización**

<b>REGULARIZACIÓN MEDIANTE RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Devoluciones solicitadas a la Agencia tributaria correspondientes al ejercicio 2018	542,57	0682
Resultado de la regularización [(670)-(681)+(682)]	0,00	0685
Nº de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita	1000398655514	0686

**Información adicional**

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

**Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro**

Pérdida 1

Contribuyente titular \_\_\_\_\_

DECLARANTE 

1258
------

Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros \_\_\_\_\_

4.419,99 

1270
------